

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS INDIVIDUA
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las compañías bajo control de la Superintendencia de Cc societario, rectifican sus estados financieros anuales individuales presentados has dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: perso</p> <p>Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, obligadas a cumplir con lo di</p> <p>Compañías.</p> <p><b>Dirigido a:</b></p> <p>Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b></p> <p>Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de envío del estado financiero rectificatorio individual</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requ</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una computadora con acceso a internet.</li><li>• Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8) Google Chrome y Safari.</li><li>• Para el uso de la aplicación cliente se requiere que su computador cuente c</li></ul>

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA / SECTOR SOCIETARIO.
3. Ingresar el usuario y contraseña de la compañía.
4. Dentro del menú de opciones, seleccionar la opción ESTADOS FINANCIEROS.
5. Seleccionar la opción INGRESAR BALANCE RECTIFICATORIO.
6. Ingresar la información general de la compañía, datos del representante legal, la junta de socios o accionistas, datos del contador e demás información adicional.
7. Ingresar los valores de cada cuenta de los estados financieros individuales y conjuntos.
8. Adjuntar los documentos anexos, si además desea rectificar alguno de ellos, utilizar la opción ESTADOS FINANCIEROS.
9. Enviar información a través del aplicativo.
  - Una notificación electrónica será enviada al correo electrónico de la compañía presentada.

### Consideraciones:

- Para realizar la presentación de información financiera y societaria, las compañías deben ingresar y enviar la información de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y documentos que están Obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- En el caso de presentaciones de estados financieros que requieran utilizar el Servicio de Rentas Internas, debe considerar lo definido en el [INSTRUCTIVO 101 SRI](#).
- Ambos documentos se encuentran publicados en la sección GUÍAS PARA EL USUARIO (Financiera y Societaria / Formularios) del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Los documentos que se adjuntarán deben estar en formato PDF. El tamaño de escaneo debe hacerse en blanco y negro con una resolución máxima de 300 DPI.
- Aunque el usuario haya presentado una declaración sustitutiva ante el Servicio de Rentas Internas, debe presentar el estado financiero rectificatorio correspondiente ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

[https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info\\_fin/MANUAL.pdf](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info_fin/MANUAL.pdf)

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

**Lugares de atención presencial:****Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:****Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

## Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. 20, 23.
- [003 Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las a su Control y Vigilancia](#). Art. 11.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Elizabeth Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** [jeramirez@supercias.gob.ec](mailto:jeramirez@supercias.gob.ec)  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen
2026	01	0	98
2025	12	0	137
2025	11	0	147
2025	10	0	184
2025	09	0	270
2025	08	0	299
2025	07	0	234
2025	06	0	276
2025	05	0	438
2025	04	0	655
2025	03	0	4
2025	02	0	83
2025	01	0	56
2024	12	0	84
2024	11	0	209
2024	10	0	209
2024	09	0	189

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen
2024	08	0	465
2024	07	0	778
2024	06	0	61
2024	05	0	237
2024	04	0	155
2024	03	0	155
2024	02	0	155
2024	01	0	155
2023	12	0	155
2023	11	0	186
2023	10	0	327
2023	09	0	322
2023	08	0	241
2023	07	0	234
2023	06	0	259
2023	05	0	286
2023	04	0	302
2023	03	0	160
2023	02	0	128
2023	01	0	133